

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 134

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2014-9953** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0021/2014.*

Se hace saber a Escayolas Alvaro, S. L., cuyo último domicilio conocido es carretera nacional IV, Km. 510, 41410 Carmona (Sevilla), que esta Junta Arbitral con fecha 06/06/2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0021/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Considerar no acreditada la relación jurídica entre las partes ni la competencia territorial de esta Junta Arbitral alegada por Gerposa, S. L. en su reclamación formulada contra Escayolas Alvaro, S. L., por importe de 2.268,82 euros, por lo que no entra a conocer de la misma.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de julio de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2014/9953](#)